(7)

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO EXPOSICIÓN

ASUNTO: Reiteración de ruidos por botellón y música en zona no autorizada próxima al cementerio de Benimaclet. Solicitud de intervención urgente

Representantes de la Junta de Distrito:
Los/as vecinos/as de la zona colindante al cementerio de Benimaclet exponemos nuevamente la grave situación de contaminación acústica que venimos padeciendo, sin que hasta la fecha se haya logrado una solución definitiva.

1. Descripción de los hechos*
Durante los viernes, sábados y vísperas de festivos se producen concentraciones de personas practicando botellón con equipos de música a volumen muy elevado en un solar/local abandonado próximo al cementerio de Benimaclet. Esta actividad se desarrolla en una zona no habilitada para ocio nocturno.

El horario de la molestia abarca desde las 22:00 horas hasta las 09:00 o 10:00 horas de la mañana siguiente. Esta situación hace imposible conciliar el sueño y afecta gravemente al descanso del vecindario. El problema se intensifica en los meses de verano, cuando las altas temperaturas obligan a mantener las ventanas abiertas.

2. Actuaciones previas insuficientes
Nos consta que han existido intervenciones de la Policía con cierta frecuencia. Sin embargo, al tratarse de un local/solar abandonado sin control de acceso, los botellones se reanudan de forma sistemática una vez finaliza la actuación policial. Las medidas adoptadas hasta ahora no han resultado eficaces para erradicar el problema.

3. Afectación a derechos y salud
Los niveles de ruido soportados vulneran el derecho al descanso, a la intimidad domiciliaria y a un medio ambiente adecuado. La exposición continuada a ruido nocturno provoca insomnio, estrés, ansiedad y deterioro de la salud física y mental, tal como advierte la OMS para niveles superiores a 40 dB en horario nocturno.

4. Medidas que solicitamos
Dada la reincidencia y gravedad, solicitamos que esta Junta de Distrito inste a las áreas competentes a adoptar, con carácter urgente, las siguientes actuaciones:

1. Clausura física efectiva del acceso al local/solar abandonado mediante tapiado, vallado u otros medios que impidan su ocupación nocturna.
2. Identificación del titular del inmueble y requerimiento para que adopte medidas de seguridad y mantenimiento, con apertura de expediente sancionador si procede.
3. Refuerzo de la vigilancia policial preventiva los viernes, sábados y vísperas de festivo en la franja de 22:00 a 10:00 h, no solo reactiva.
4. Instalación de señalización de prohibición expresa de consumo de alcohol y otras sustancias, emisión de música en la vía pública en ese entorno.
5. Estudio de medición acústica oficial en horario nocturno para dejar constancia técnica de la infracción de la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica.

5. Petición
Ruego que se incluya esta observación en el orden del día de la próxima sesión, se dé traslado urgente a Policía Local y Nacional, Urbanismo y Medio Ambiente, y se informe por escrito a los vecinos de las actuaciones previstas y su calendario de ejecución.

Quedamos a disposición para aportar ubicación exacta o cualquier otra información o documentación que se requiera.

Atentamente,

Associació Veïnal de Benimaclet
Teléfono de contacto: 676 40 48 44
Email: info@avvbenimaclet.es
València, a 4/6/2026